

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2014.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintiséis de agosto de dos mil catorce, siendo las doce horas y quince minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Accidental, don Francisco Moro Borrero, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Saúl Fernández Beviá, doña María del Pilar Miranda Plata, doña Carmen Sacristán Olivares y don Felipe Antonio Arias Palma, con la asistencia del Oficial Mayor en funciones de Secretario General, don Manuel Fernando Martín Almansa, y de la Interventora Accidental, doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 30 del pasado mes de julio.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

2.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija presentados por el Jefe de la Policía Local.

2.1.- Aprobar la justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 50 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 11.200 €, para gastos de funcionamiento de la Policía, procediéndose a la reposición del importe justificado, de conformidad con el Art. 74 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y de la Regla 36 de la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local.

2.2.- Aprobar la justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 63,95 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 11.200 €, para gastos de funcionamiento de la Policía, procediéndose a la reposición del importe justificado, de conformidad con el Art. 74 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y de la Regla 36 de la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local.

2.3.- Aprobar la justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 39,93 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 11.200 €, para gastos de funcionamiento de la Policía, procediéndose a la reposición del importe justificado, de conformidad con el Art. 74 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y de la Regla 36 de la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local.

2.4.- Aprobar la justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 194,83 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 11.200 €, para gastos de funcionamiento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, procediéndose a la reposición del importe justificado, de conformidad con el Art. 74 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y de la Regla 36 de la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local.

2.5.- Aprobar la justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 426,98 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 11.200 €, para gastos de funcionamiento de la Policía, procediéndose a la reposición del importe justificado, de conformidad con el Art. 74 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y de la Regla 36 de la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local.

3.- Aprobar justificación de Anticipo de Caja Fija presentado por Ginés Fernández Gómez por importe de 478,85 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 4.000 €, para Transportes, procediéndose a la reposición del importe justificado, de conformidad con el Art. 74 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y de la Regla 36 de la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local.

4.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Santa Ana correspondiente a la subvención concedida para actividades 2010 por importe de 600 €, y su posterior pago.

5.- Justificaciones de subvenciones presentadas por las Asociaciones de Vecinos Barriada del Rocío y Martín Alonso Pinzón.

5.1.- Aprobar la justificación de 1.084,52 €, y su posterior pago, presentada por las Asociaciones de Vecinos Barriada del Rocío y Martín Alonso Pinzón correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento y equipamiento 2012, que asciende a 1.535,47 € así como proceder a la baja de 450,95 € de la citada subvención, de conformidad con el informe antes transcrito.

5.2.- Aprobar la justificación de 1.277,24 €, y su posterior pago, presentada por las Asociaciones de Vecinos Barriada del Rocío y Martín Alonso Pinzón correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento y equipamiento 2013, que asciende a 1.746,18 € así como proceder a la baja de 468,94 € de la citada subvención, de conformidad con el informe antes transcrito.

6.- **Aprobar la justificación de 6.235,45 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación Onubense Cáncer de Mama Santa Águeda correspondiente a la subvención concedida por Convenio 2009, que asciende a 6.250 € así como proceder a la baja de 14,55 € de la citada subvención, de conformidad con el informe antes transcrito.**

7.- **Elevar a definitivo expediente de reintegro de la subvención de 300 €, más los intereses de demora, concedida a la Asociación de Vecinos Russelheim, iniciado por Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 4 de junio de 2012.**

8.- **QUEDAR ENTERADA de la Cuenta de Recaudación del ejercicio 2009 presentada por el Recaudador Municipal en dicho ejercicio.**

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO URBANO, FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

9.- **Quedar enterada de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Huelva relativo a recurso de recurso contencioso interpuesto contra Acuerdo de la extinta Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 23 de marzo de 2011 sobre desestimación de recurso contra declaración de ruina de la finca sita en c/Concepción núm. 4 y 4D.**

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE.

10.- Aprobar licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada al garaje sito en c/Los Emires s/n, local 3.

11.- Aprobar licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada al garaje comunitario sito en Avda. de Alemania núm. 106.

12.- Aprobar condiciones específicas de admisión en el Multicines sito en Ronda Exterior Norte, zona sur, Centro Comercial Holea.

13.- Aprobar cambio de titularidad de la placa de vado núm. 2.499 vinculada al garaje sito en c/Zalamea La Real núms. 6-8.

14.- Calificar favorablemente la instalación y conceder licencia de apertura al bar sin cocina y sin música sito en c/Doctor Francisco Vázquez Limón núm. 20.

15.- Calificar favorablemente la instalación y conceder licencia de apertura del bar con cocina y sin medios de reproducción audiovisual así como autorización para la instalación de televisor, sito en c/Antonio Martínez Navarro, Bloque 2, local 3.

16.- Calificar favorablemente la instalación de la actividad de venta menor de muebles sito en Avda. de las Fuerzas Armadas s/n.

17.- Calificación favorablemente la instalación de la actividad de almacén mayorista de venta y distribución de frutas y hortalizas sito en Polígono Industrial La Esperanza núms. 17, 118 y 19.

18.- Calificar favorablemente el proyecto de ampliación de la licencia de apertura de la gasolinera y varios sita en Avda. Francisco Montenegro núm. 30 a unidad de venta y suministro de G.L.P.

19.- Conceder autorización para la instalación de una pantalla de TV en el bar sin cocina y s in medios de reproducción audiovisual sito en Avda. Pablo Rada núm. 1.

20.- Ceder en precario un despacho-viveros dentro del Programa Municipal Viveros de Empresa

21.- Autorizar el cambio de titularidad de la placa de vado núm. 1.973 sita en c/Rafael Guillén núm. 4.

22.- Autorizar el cambio de titularidad de la placa de vado núm. 2.142 sita en c/Lucena del Puerto núm. 18 local bajo.

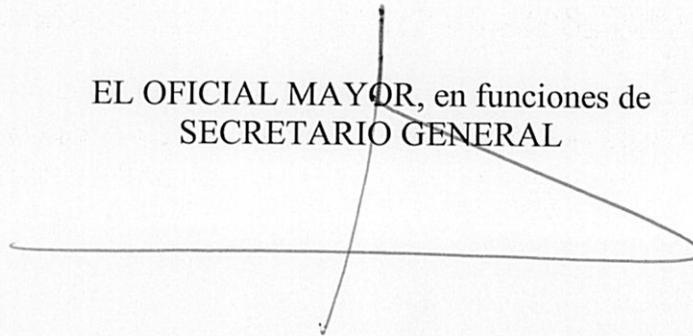
TENENCIA DE ALCALDÍA DE CULTURA Y DEPORTES.

23.- Conceder subvención al Festival de Cine Iberoamericano correspondiente al ejercicio 2014, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CIUDADANOS.

24.- Autorizar el cambio del título de concesión de 5 a 50 años del nicho núm. 1.472 del Sector San Mateo del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad.

EL OFICIAL MAYOR, en funciones de
SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Manuel F. Martín Almansa

